



**PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE CUOTAS POR REGISTRO
DE ALUMNOS 2025-2026**

NIVEL CCH Y LICENCIATURA

Director técnico de la institución deberá:

Del 13 al 17 de Octubre de 2025

1. Consultar el Formato de Cálculo de Pago (FCP), que contiene el monto total a pagar por RA con base a las colegiaturas reportadas, número de alumnos registrados y becas, en el apartado “Servicios en Línea” <https://www.dgire.unam.mx/index.php/instituciones/directores-tecnicos>

Aquellas Instituciones que tengan:

1.1 Cuotas diferenciadas por turno o año deberán enviar el desglose de sus alumnos.

1.2 Cambio en el número de medias becas y becas al 100% deberán enviar el documento “Relación definitiva de otorgamiento o renovación de media beca” y/o “Alumnos con asignación de beca”.

Realizar el envío al correo resumen_ra@dgire.unam.mx.

Del 3 al 10 de Noviembre de 2025

2. Realizar el pago, siguiendo el Procedimiento de “Pagos nacionales” <https://www.dgire.unam.mx/media/attachments/2025/08/01/pagos-nacionales.pdf>

Seleccionar las claves conforme al desglose del FCP:

- 127 Registro de Alumnos.
- 207 a la 214 Primer Ingreso UNAM.
- 045 Certificación.
- 215-216 Adicional RA extranjeros.
- 038 Cambio de Plantel.

3. Enviar el FCP en formato pdf, con el(los) folio(s) de pago en estatus “PAGO FINALIZADO”, al correo resumen_ra@dgire.unam.mx.

Nota: El envío, se requiere para que el Pago por RA se valide y no se vea afectado en trámites posteriores que requiera realizar.

En caso de Licenciatura enviar todos los FCP por plan.



**PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE CUOTAS POR REGISTRO
DE ALUMNOS 2025-2026**

NIVEL PREPARATORIA

**Director técnico de la institución deberá:
Del 13 al 17 de Octubre de 2025**

1. Consultar el Formato de Cálculo de Pago (FCP), que contiene el monto total a pagar por RA con base a las colegiaturas reportadas, número de alumnos registrados y becas, en el apartado “Servicios en Línea” <https://www.dgire.unam.mx/index.php/instituciones/directores-tecnicos>

Aquellas Instituciones que tengan:

1.1 Cuotas diferenciadas por turno o año deberán enviar el desglose de sus alumnos.

1.2 Cambio en el número de medias becas y becas al 100% deberán enviar el documento “Relación definitiva de otorgamiento o renovación de media beca” y/o “Alumnos con asignación de beca”.

Realizar el envío al correo resumen_ra@dgire.unam.mx.

Del 18 Noviembre al 5 de diciembre 2025

2. Realizar el pago, siguiendo el Procedimiento de “Pagos nacionales” <https://www.dgire.unam.mx/media/attachments/2025/08/01/pagos-nacionales.pdf>

a. Seleccionar las claves conforme al desglose del FCP:

- 127 Registro de Alumnos.
- 207 a la 214 Primer Ingreso UNAM.
- 045 Certificación.
- 215-216 Adicional RA extranjeros.
- 038 Cambio de Plantel.

3. Enviar el FCP en formato pdf, con el(los) folio(s) de pago en estatus “PAGO FINALIZADO”, al correo resumen_ra@dgire.unam.mx.

Nota: El envío, se requiere para que el Pago por RA se valide y no se vea afectado en trámites posteriores que requiera realizar.
